

MEMORÁNDUM DERIVACIÓN DSC N° 16/2024

DE: DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A: CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA SECCIÓN GESTIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA

MAT.: Errores en IFA a subsanar

ANT.: IFA N° DFZ-2022-414-XIII-NE respecto de la Unidad Fiscalizable Restaurant Mistura del Perú Santa Isabel

FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2024

El IFA presenta errores respecto de la identificación de la UF y de los resultados de la medición de ruidos conforme al D.S. N° 38/2011 MMA.

En particular, en cuanto a la ubicación específica de la UF, se indica el domicilio del titular y no la dirección en la que se encuentra la fuente generadora de ruidos.

Por otro lado, en la Tabla 1. Resultados medición, los datos indicados para NPC, periodo y limite, son erróneos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

V.D.V.F.
C.I.L.S.